

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138401270

MATERIA: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

SANTIAGO, 04 ABR 2016

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

**VISTOS:**

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- c. Las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- d. Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e. Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/239 de fecha 10.ENE.2014, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- f. Las solicitudes de Compra, aprobadas en Acta del Comité de Adquisiciones N°10 del HMS, de fecha 08.MAR.2016.

**CONSIDERANDO:**

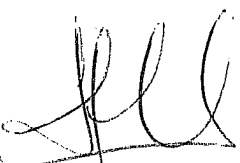
1. Que, mediante documento citado en la letra f. de los "Vistos" la Sección Infraestructura del Departamento de Sistemas Industriales del HMS, informa la necesidad de adquirir dos (02) planchas de acrílico transparente para separación de área de trabajo en diferentes unidades de esta instalación de salud y silicona acética blanca y transparente.
2. Que, se constató que no existe lo requerido en el catálogo de convenio marco.
3. Que, se realizaron las gestiones de compra y solo un oferente presento mediante correo cotización por los productos solicitados manifestando que la condición de pago es al contado, no aceptando ningún tipo de orden de Compra. Siendo la cotización por un monto total de \$402.500 (cuatrocientos dos mil quinientos pesos)
4. Que, la adquisición del bien solicitado, es por un monto estimado de \$500.000 (quinientos mil pesos).



**RESUELVO:**

1. AUTORICESE otorgar a el Jefe del Departamento de Sistemas Industriales, CAP. **Álvaro Javier Baker Weiss C.I N° 15.570.343-1, Caución N° 545325-9-31574,** un Fondo a Rendir Cuenta por un monto total de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) para realizar la compra de dos (02) planchas de acrílico transparente individualizados y silicona acética blanca y transparente, ya mencionados en el punto 1 de los "Considerando" de esta Resolución.
2. El monto total deberá rendirse dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles de entregado los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
**JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR**  
General de Brigada  
Director General

<b>EJERCITO DE CHILE</b>	
COMANDO DE SALUD	
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	
N°	<u>13840/523</u>
ENTRADA	<u>07 ABR 2016</u>
TRAMITE	
SALIDA	

**DISTRIBUCIÓN:**

1. HMS DAF
  2. HMS DIRLOG
  3. HMS DG AS JUR (ARCH)
- 3 Ejs. 2 Hjs.

<b>EJERCITO DE CHILE</b>	
COMANDO DE SALUD	
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FZAG	
N°	<u>13840/523</u>
ENTRADA	<u>06.04.16</u>
TRAMITE	<u>Fin</u>
SALIDA	

*Victor*  
*Trámite, previa revisión de Secc. Per. y Analisis*

*Finco*  
**FERNANDO LACALLE DELGADILLO**  
Teniente Coronel  
Director Administración y Finanzas

